

RESOLUCIÓN N° 0497
EXPEDIENTE N° 5721- 007444/2014

NEUQUÉN, 31 MAR 2015

VISTO:

La presentación efectuada por la Dirección de la Escuela para Adultos N° 11 de Junín de los Andes; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota se refleja la necesidad de propiciar el cierre del Centro Educativo para Adultos N° 127 para ser transferido a la Planta Funcional de la Escuela para Adultos N° 11 de Junín de los Andes;

Que la docente titular señora María Alba Rosa Oyarzo presta su conformidad al traslado del Cargo de Maestro de Ciclo puesto que funciona en el mismo espacio físico, con dependencia administrativa y pedagógica;

Que la medida resulta necesaria a fin de mejorar la organización escolar y optimizar la atención pedagógica para fortalecer el funcionamiento administrativo, acorde a las necesidades explícitas;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

R E S U E L V E

- 1º) **DECLARAR SOBRENTE**, Un (1) cargo de Maestro de Ciclo DCB 7, Turno Vespertino, Secuencia 110 perteneciente al Centro Educativo para Adultos N° 127, Dirección General de Distrito Regional Educativo IV.
- 2º) **TRANSFERIR**, el cargo declarado sobrante en el Artículo 1º de la presente, a la Planta Funcional de la Escuela para Adultos N° 11 de Junín de los Andes, Dirección General de Distrito Regional Educativo IV, asignándole la Secuencia 106 y el Turno Vespertino.
- 3º) **PROPICIAR EL CIERRE**, del Centro Educativo para Adultos N° 127, Dirección General de Distrito Regional Educativo IV.
- 4º) **REUBICAR**, a la docente **María Alba Rosa Oyarzo**, **DNI N° 21.381.247**, **Empleado N° 650791**, Maestra de Ciclo, DCB-7, Titular, Secuencia 110, Turno Vespertino del Centro Educativo para Adultos N° 127 a la Escuela para Adultos N° 11, Secuencia 106 del cargo DCB -7, Turno Vespertino.
- 5º) **ESTABLECER** que por la Dirección de Educación de Adultos se realizarán las notificaciones pertinentes.

ES COPIA



DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

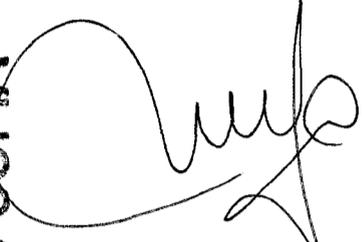


PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0497
EXPEDIENTE N° 5721- 007444/2014

6º) REGISTRAR, dar conocimiento a Vocalías; Dirección Provincial de Administración; Dirección General de Despacho; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Dirección de Sueldos y Sistemas Informáticos; Dirección General de Plantas Funcionales y Bases de Datos; Departamento de Centro de Documentación; Dirección General de Distrito Regional Educativo IV ; Junta de Clasificación Rama Adultos y **ELEVAR** al Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia; **GIRAR** el expediente a la Dirección de Educación de Adultos a los fines establecidos en el Artículo 5º. Cumplido **ARCHIVAR**.

ES COPIA


DANIEL EDUARDO PAVLALES
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



Tés. OSCAR JAVIER COMPAÑ
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación
Prof. IGNACIO LUIS VIVAS
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLIVOS FONTZICK
Vocal Rama Media Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. GUSTAVO AGUIRRE
Vocal de Nivel Media, Técnica y Superior
Consejo Provincial de Educación

Prof. LEANDRO POLICANI
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES
Consejo Provincial de Educación

Maestro MARCELO GUAGLIARDO
Vocal de Nivel Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación